EL CUIDADO EN TARIJA: UNA MIRADA PENDIENTE AL TRABAJO NO REMUNERADO DE LAS MUJERES

FOTO:Carmela S. ECAM

ECAM
Equipo de Comunicación Alternativa con Mujeres

MISEREOR
IHR HILFSWERK

"El cuidado es el resultado de muchos actos pequeños y sutiles, conscientes o inconscientes que no se pueden considerar que sean completamente naturales o sin esfuerzo.... Así nosotras ponemos en el cuidado mucho más que naturaleza, ponemos sentimientos, acciones, conocimiento y tiempo".

Arlie Russell Hochschild

Proyecto: Mujeres protagonistas de la democracia dentro y fuera del hogar

Consultora: Celina Tavera Hurtado

Tarija- Bolivia

ÍNDICE

PRESENTACIÓN……. Pag. 3
HABLEMOS DE CUIDADO…… Pag. 4
1.- EVOLUCIÓN DEL CUIDADO……. Pag. 5
1.2.- ECONOMÍA DEL CUIDADO..…… Pag. 7
1.3.- ¿PORQUE ES IMPORTANTE HABLAR DEL CUIDADO?..... Pag. 9
1.4.- CORRESPONSABILIDAD DEL CUIDADO…… Pag. 10
1.5.- DATOS EN RELACIÓN AL CUIDADO…….. Pag. 12
MARCOS NORMATIVOS REFERIDOS A CUIDADO…… Pag. 14
2.- MARCO NORMATIVO A NIVEL INTERNACIONAL.…… Pag. 15
2.1.- MARCO NORMATIVO EN BOLIVIA……..Pag.17
CUIDADO DESDE EL ESTADO EN TARIJA……..Pag.21
3.- DESDE LA DIRECCIÓN DE GÉNERO DE LA GOBERNACIÓN……..Pag.22
3.1.- DESDE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA GOBERNACIÓN……Pag.22
3.2.- DESDE EL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL (SEDEGES)……Pag.23
3.3.- DESDE LA SECRETARIA DE LA MUJER Y FAMILIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL……..Pag.25
DIAGNÓSTICO SOBRE CUIDADOS CON MUJERES DE TARIJA……...Pag. 27
4.- DIAGNÓSTICO CON POBLACIÓN URBANA Y RURAL EN TARIJA……..Pag. 28
4.1.- DESIGUALDADES EN LA DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO DEL CUIDADO EN SUS HOGARES……..Pag.30
4.2.- ACCESO A BIENES Y RECURSOS……..Pag. 38
4.3.- CONTROL DE SUS BIENES……..Pag. 39
4.4.- INCIDENCIA DEL CUIDADO EN LA VIDA DE LAS MUJERES……..Pag. 42
4.5.- CONCLUSIONES GENERALES……Pag. 46
BIBLIOGRAFÍA……Pag. 48

PRESENTACIÓN

La transformación de la valorización de las tareas de cuidado, es un tema pendiente en las sociedades para establecer un sistema de cuidados estructurado sobre la perspectiva de género, pues sólo así trascenderá la mirada asistencialista de prestar un servicio que resuelva una necesidad, sino que buscará transformar esa mirada social hacia los cuidados, que interprete los mismos como derechos, y como una obligación no de las mujeres, sino de todos los miembros de la familias (hombres, niñas y niños), y como una responsabilidad ineludible del Estado.

En nuestro entorno las desigualdades de género persisten en materia de tiempo de trabajo y realización de tareas de cuidado de la familia. Las mujeres permanecen siempre como las principales responsables de las tareas del hogar y ese desequilibrio es el nudo principal que determina la situación de desventaja de las mujeres en relación a los hombres y fragiliza la ciudadanía de las mujeres, ya que frena una mayor inserción laboral remunerada, la posibilidad de encontrar mejores empleos, participar en la vida social, política y disponer de tiempo propio para el autocuidado y la superación personal.

Ante la urgente necesidad de contar con mayor información y datos de nuestro entorno respecto al tema, el Equipo de Comunicación Alternativa con Mujeres (ECAM) en su proyecto "Mujeres protagonistas de la democracia dentro y fuera del hogar" promueve la presentación de este trabajo que contiene en forma general los siguientes acápites:

- Hablemos de cuidado
- Marcos normativos referidos al cuidado
- Cuidado desde el Estado en Tarija
- Diagnóstico sobre cuidados con mujeres de Tarija
- Políticas públicas en la región
- Propuesta de política pública sobre el cuidado en Tarija

Este documento es un aporte para avanzar hacia una sociedad con mayor inclusión, condiciones dignas y respeto de los derechos humanos de las mujeres.

FOTO:Carmela S. ECAM

HABLEMOS DE CUIDADO

ECAM
Equipo de Comunicación Alternativa con Mujeres

1.- EVOLUCIÓN DEL CUIDADO

Hace años un estudiante le preguntó a la antropóloga Margaret Mead cual consideraba ella que era el primer signo de civilización en una cultura. La respuesta, sin duda, sorprendió.

El estudiante esperaba que hablara de anzuelos, ollas de barro o piedras de moler, pero no, Med dijo que el primer signo de civilización en una cultura antigua era un fémur que se había roto y luego se había sanado.

Med explicó que en el reino animal si te rompes una pierna mueres, no puedes huir del peligro, ir al rio a tomar agua o buscar comida, eres carne de bestias que merodean. Ningún animal sobrevive a una pierna rota el tiempo suficiente para que el hueso sane.

Un fémur roto que se ha curado es evidencia de que alguien se ha tomado el tiempo para quedarse con el que se cayó, ha vendado la herida, lo llevó a un lugar seguro y lo ayudo a recuperarse.

Este breve relato, nos recuerda la necesidad de realizar ciertas actividades básicas para la subsistencia, naturalmente adoptando distintas características y relaciones según el lugar y el momento histórico, pues sin ellas hace tiempo la humanidad hubiera desaparecido.

Esas tareas de cuidado han sido tradicionalmente asignadas a la población femenina —generalmente organizada en redes de mujeres: abuelas, madres, hijas, amigas, vecinas, etc. — y en el simbólico colectivo es reconocido como actividades de mujeres y no era considerado un trabajo porque no tenían una remuneración económica como exigía la conceptualización de la economía clásica y seguramente para muchos porque supuestamente no requería un esfuerzo físico importante.

En consecuencia son tareas que no generan valor, no son reconocidas socialmente y se tornan invisibles.

Fueron consideradas como actividades circunstanciales y complementarias a los trabajos masculinos, debido a que la responsabilidad de las mujeres estaban asignadas en el hogar bajo los roles de madres y esposas y, por lo tanto ellas eran calificadas como improductivas en el trabajo del mercado y poco racionales para tomar decisiones.

En ese contexto, el movimiento obrero de mujeres primero y el movimiento feminista organizado posteriormente, son los precursores que dan pie a una nueva mirada de la organización familiar en contraposición a la economía clásica, sacando a flote los pormenores que ocurren dentro del hogar, conformado bajo las relaciones androcéntricas y patriarcales, cuestionan las estructuras jerárquicas basadas en las relaciones de poder.

A partir de ello, han ido apareciendo distintas dimensiones del cuidado así como también una distinta terminología para designarlo.

Desde hace apenas 40 años, ha comenzado a conceptualizarse como trabajo doméstico— y un par de décadas más tarde— como trabajo de cuidados o simplemente cuidado.

En Bolivia, el reconocimiento del cuidado, fue un proceso progresivo muy lento y seguramente se tendrá que hacer un análisis detallado por las características de cada región. Quizás es bueno pensar cuanto hemos avanzado o en qué etapa nos quedamos y que proyectamos en temas de cuidado en el afán de visibilizar el trabajo de las mujeres en nuestra región. Para ello es preciso darle una mirada a la siguiente ilustración propuesta por *Oxfam en "Tiempos para cuidar" (2019)*

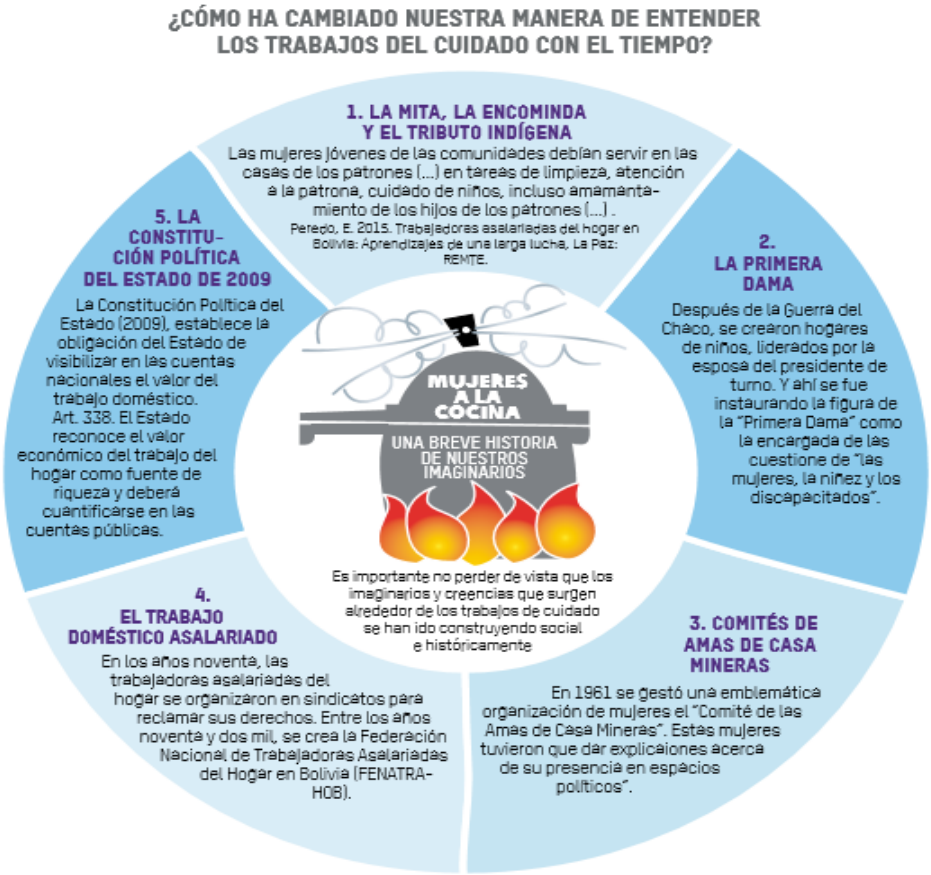

El cuidado es una deuda pendiente con las mujeres y poco a poco se ha ido incorporando en la agenda política de las mujeres en cada país. Se ha logrado redimensionar su alcance, las características que tiene y sus consecuencias cuando se torna invisible.

Actualmente podemos decir que: el cuidado alude al conjunto de actividades, ya sean remuneradas o no remuneradas, destinadas al bienestar de las personas. Estas actividades implican un apoyo

multidimensional: material, económico, moral y emocional a las personas con algún nivel de dependencia, pero también a toda persona, en tanto sujeto en situación de riesgo de pérdida de autonomía *(Aguirre, 2011).*

Todas las personas somos sujetos de cuidado en varios momentos de nuestras vidas, pero además podemos ser sujetos de cuidado siendo sujetos autónomos; un ejemplo de ello es el caso de los varones que se benefician cotidianamente del trabajo doméstico no remunerado que realizan las mujeres de sus hogares, pues este contribuye a su bienestar.

Como ya se ha demostrado en diversos estudios, la teoría feminista arguye que el cuidado es una actividad costosa en términos de tiempo y energía e implica para las mujeres la renuncia a la inversión de tiempo para el trabajo remunerado, para el ocio, el estudio, la participación en el espacio público y el autocuidado.

Supone, además, una entrega emocional; es decir, se caracteriza porque engloba una notable carga de subjetividad, traducida en emociones, sentimientos, afectos o desafectos, amores o desamores, etc. El peligro de este aspecto subjetivo es la utilización que se ha hecho de él para construir una identidad femenina basada en el cuidado y la maternidad, la llamada mística del cuidado que presiona a las mujeres cuando no cumplen los requisitos de amor al no realizar el trabajo de cuidado a cabalidad con su familia, lo cual es una obligación moral construida socialmente.

En consecuencia, el cuidado es un trabajo devaluado, en el sentido de que no tiene reconocimiento social y si se remunera los salarios son de los más bajos del mercado. Esta valoración corresponde a una sociedad patriarcal donde lo que está devaluado es ser mujer y, por tanto, todos los trabajos que se identifiquen como femeninos, carecen de valor social. *(Carrasco, 2019)*

1.2.- ECONOMÍA DEL CUIDADO

La economía está conformada por dos grandes esferas. La primera es la economía productiva, que es el sector donde se producen bienes y servicios que se intercambian. La segunda esfera está compuesta por la economía del cuidado, entendida como el sector donde se producen bienes y servicios que aseguran la reproducción cotidiana de las personas; esta esfera está conformada por el trabajo de cuidado remunerado y el trabajo de cuidado no remunerado que no está incorporado en las cuentas nacionales.

La economía del cuidado surge para referir un espacio de bienes, servicios, actividades, relaciones y valores relativos a las necesidades más básicas y relevantes para la existencia y reproducción de las personas en las sociedades. Asociarle el término “cuidado” al concepto de “economía” implica

concentrarse en aquellos aspectos de este espacio que generan o contribuyen a generar valor económico; y lo que particularmente le interesa a la economía es la relación entre la manera en que las sociedades se organizan para garantizar el cuidado de sus integrantes y el funcionamiento del sistema económico *(Rodríguez Enríquez, 2003 y 2012).*

En ese contexto, las tareas relacionadas con la economía del cuidado son atribuidas con exclusividad a las mujeres y no es una decisión libre y propia. Está sesgada por factores sociales, económicos, laborales y políticos que permean la sociedad y por supuesto presionan para que las mujeres cumplan el rol de cuidadoras a lo largo de su vida.

La economía del cuidado es un aporte desde el feminismo para comprender las desigualdades entre hombres y mujeres. Visibiliza la distribución desigual de los cuidados y su efecto negativo sobre las mujeres, que al ser las principales responsables de esta tarea ingresan al mercado laboral en condiciones adversas, participan con dificultad en la política, el autocuidado pasa a un segundo plano, tienen menores oportunidades de acceso a bienes y a mejorar sus niveles de instrucción.

Mientras los mundos público y privado están organizados en función de una estricta segregación del trabajo productivo y reproductivo, la idea emancipadora de la igualdad en la familia y la sociedad llega a niveles críticos en el siglo XXI, debido a los datos demográficos, económicos y sociales que convierten al trabajo no remunerado no solo en una demanda de equidad para las mujeres, sino en una necesidad imperiosa para el desarrollo de los países.

Las lecturas de la economía del cuidado también nos muestran otra faceta del capitalismo y del efecto perverso que tiene sobre las mujeres, y es justamente a partir de este nuevo enfoque que se determina empíricamente la desigual distribución sexual del trabajo y la sobrecarga de trabajo que recae en las mujeres, que realizan trabajo productivo y reproductivo a la vez.

Estos análisis también muestran que el acceso desigual a servicios de cuidado profundiza la exclusión social y una muestra de ello es el creciente aumento de la población adulta mayor y las dificultades existentes ante la necesidad de cuidadores/as, al igual que las mujeres con trabajo remunerado que dejan a sus hijos al cuidado de otras mujeres o en centros de cuidado provistos por el mercado pero con costos más elevados. Esto evidencia una problemática que se ha denominado “crisis de los cuidados”, problemática que afecta a quienes cuidan, a quienes son cuidados, pero también a quienes no reciben cuidados.

Desde la perspectiva de los actores y los proveedores de cuidado, “la llamada crisis del cuidado no es otra cosa que un síntoma de emancipación de las mujeres” *(Montaño, 2010).*

En conclusión podemos decir entonces: que la agenda económica de la economía del cuidado es aquella que genera oportunidades de empleo decente para mujeres y varones, reduciendo el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado cuando aparece asociado a la falta de infraestructura pública en servicios básicos y transporte, y redistribuyendo la provisión de cuidados entre los hogares y la sociedad en su conjunto, y entre mujeres y varones, en un marco de desarrollo sustentable (y no sólo de crecimiento del PIB) *(Elson, 2008).*

1.3.- ¿PORQUE ES IMPORTANTE HABLAR DEL CUIDADO?

En los últimos 30 años, las mujeres en América Latina han concentrado sus energías para insertarse en el mundo público, dejando de lado la discusión del ámbito privado.

Dentro de este esquema, una repartición más equitativa de las labores del hogar es deseable en términos de justicia: las mujeres trabajan en total más que los hombres, pero su reconocimiento es menor tanto en términos sociales como en términos monetarios *(Esquivel 2011).*

Hablar de la economía del cuidado, permite analizar el derecho al empleo como una manera de conseguir la independencia económica de las mujeres dentro de la familia y nos permite visibilizar la práctica de que los empleos mejores pagados y más valorados sean reservados para los varones. Por otro lado, se reconoce al hogar como un centro de producción y por lo tanto, debe ser incorporado al análisis económico estatal.

Muestra las desigualdades que limitan el acceso a las mujeres y la necesidad de incorporar nuevas variables para medir el aporte económico de las mismas a partir de un trabajo no remunerado pero con mayor esfuerzo y dedicación, que además se realiza dentro del hogar en asilamiento y sin posibilidad de cambiar las reglas sociales y culturales.

Establece las condiciones de trabajo de las mujeres y la doble jornada, para las que logran un trabajo fuera del hogar porque no supone dejar de lado las tareas de cuidado.

Nos permite cuantificar el trabajo del hogar aunque todavía hay necesidad de profundizar variables que muestren la magnitud del desempeño de las mujeres ya que no son un grupo homogéneo sino con una diversidad de condiciones al ser de zonas rurales, urbanas, indígenas o de frontera, por ejemplo. Asimismo no tienen una única forma de desarrollar sus actividades sino múltiples y de acuerdo a sus diferencias culturales.

Hablar de cuidados nos permite identificar que el machismo es una de las principales causas estructurales para reforzar y perpetrar el trabajo no remunerado y se identifica en diversas creencias y actitudes que afectan a las mujeres en el ámbito laboral:

- Se cree que existen ciertos trabajos exclusivos para varones y otros para mujeres que generalmente son identificados como “trabajos livianos”.
- Las mujeres no pueden desarrollar un trabajo óptimo debido a sus responsabilidades con la familia y el hogar. No tienen posibilidades de dedicación exclusiva a diferencia de los varones que pueden permanecer horas extras.
- Los ejecutivos prefieren trabajadores varones para evitar la posibilidad de contratar un reemplazo en caso de que la empleada quedara embarazada y tuviera que ausentarse de su puesto laboral como establece la ley.

Fernanda Wanderly en su publicación “Inserción laboral y trabajo no mercantil: un abordaje de género desde los hogares”, acertadamente encuentra que en Bolivia existen tres tipos diferentes de división del trabajo mercantil y no mercantil al interior de las familias: el primero, denominado “de especialización absoluta”, en el cual el hombre trabaja y la mujer se dedica al trabajo no mercantil; el segundo, denominado “híbrido”, en el que tanto hombre como mujer trabajan, pero el trabajo doméstico y de crianza siguen siendo responsabilidad mayoritaria de la mujer; y finalmente, un tercer arreglo denominado “equitativo”, en el que tanto el hombre como la mujer trabajan y ambos comparten por igual el trabajo doméstico y de cuidado. En la investigación, los hogares híbridos representan un 60%, los de especialización absoluta representan el 31% y los hogares equitativos apenas alcanzan un 9%. Aquí se concentra uno de los hallazgos fundamentales del estudio: la familia más común en Bolivia es aquella en la que tanto el hombre como la mujer trabajan; sin embargo, esto no significa que las mujeres hayan dejado de ser responsables del trabajo de cuidado en sus hogares; sino más bien está sujeta a un incremento de su actividad laboral.

1.4.- CORRESPONSABILIDAD DEL CUIDADO

En términos de equidad, primero se pensó en el enfoque de las tres “R” que propone el reconocimiento, reducción y redistribución del trabajo doméstico no remunerado entre las familias (hombres, mujeres, niños y niñas), el mercado, el Estado y las comunidades *(Elson, 2008).*

El **reconocimiento** implica hacer visible y valorar el trabajo de cuidado dentro del hogar y el que se da dentro del mercado formal e informal, ya que generalmente los trabajos de cuidado presentan las más bajas remuneraciones en comparación a otros trabajos. Para reconocer es importante hacer un

análisis sobre quien realiza trabajos de cuidado con mayor frecuencia e identificar el orden social del cuidado tomando en cuenta los estereotipos de género.

La **reducción** pretende disminuir la carga del trabajo del cuidado en las mujeres especialmente en las que tienen menos ingresos y por lo tanto menores posibilidades de pagar por servicios de cuidado o adquirir implementos que alivianen su trabajo doméstico. El Estado juega un papel importante porque puede coadyuvar a reducir esa carga brindando condiciones óptimas de infraestructura, brindando servicios dependientes de sus reparticiones y con medidas que favorezcan el trabajo del cuidado.

La **redistribución** con la firme posición de que el trabajo del cuidado no es solo responsabilidad de las mujeres sino intervienen otros actores que deben asumir roles. Dentro de la familia la redistribución debe ser entre todos los miembros del hogar, sin embargo también debe haber redistribución entre el Estado y el mercado que deben brindar servicios para las personas que no tienen posibilidad de distribución en sus familias porque son monoparentales o por cualquier otra condición que les imposibilite compartir las tareas.
Una herramienta útil para comprender la participación compartida de todos los actores en el trabajo de cuidado es el "diamante del cuidado", que sirve para enfatizar que este trabajo es proveído, pagado y/o facilitado por cuatro grupos de actores: familia-hogar, el Estado, el mercado y la comunidad. Este gráfico muestra y sitúa a los diferentes actores en cuatro grandes vértices y nos ayuda a pensar en cómo debería estar distribuida la responsabilidad de los trabajos de cuidados necesarios para el bienestar social en cada etapa de nuestra vida.

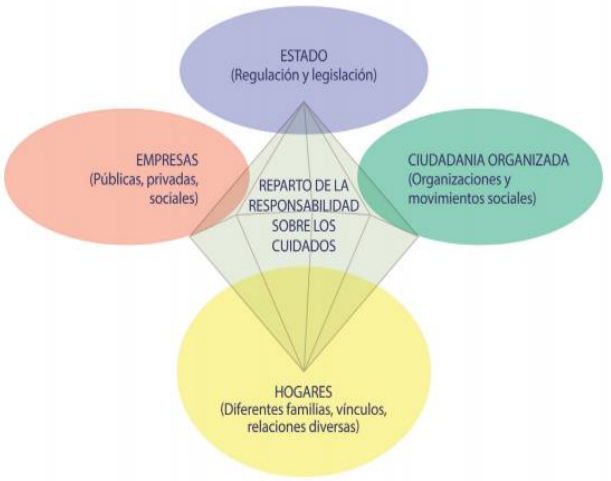

1.5.- DATOS EN RELACIÓN AL CUIDADO

Las cifras de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) son contundentes. Datos generalizados estiman que las mujeres se encargan del 76,2% de todo el trabajo de cuidados no remunerado. Cada mujer le dedica 4 horas y 25 minutos al día a este tipo de tareas, frente a 1 hora y 23 minutos en el caso de los hombres. Si esta dedicación se cobrara, representaría el 9% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial, lo que equivale a 11 billones de dólares.

En América Latina, las mujeres también están en desventaja. Aún con la misma edad, educación, hijas e hijos y tipo de trabajo, ganan un 17% menos que los hombres. La OIT remarca que esta brecha es "especialmente prevalente en los empleos informales", en una región donde precisamente la informalidad laboral es elevada.

Mario Castillo, responsable de la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), subraya que "gran parte del sector del cuidado es informal" en la región, y la dedicación de las mujeres a estas actividades "explica su baja participación" en "el mercado laboral". De hecho, poco más de la mitad de las mujeres latinoamericanas, llegan a participar en el mercado laboral mientras que tres cuartas partes de los hombres lo hacen.

Los datos de Oxfam en su publicación “Tiempo para cuidar” (2019) afirma que de acuerdo con proyecciones poblacionales oficiales se estima que existen en Bolivia 3,6 millones de personas que requieren cuidado por edad. A este grupo de personas se suman las personas con alguna dificultad permanente: el INE estima que esta población alcanza a 343 mil personas aproximadamente. Por lo tanto, cerca de 4,5 millones de personas en Bolivia requieren cuidado por condición de dependencia. Muestra que a mayor dedicación exclusiva de las mujeres a las tareas domésticas y de cuidado se refleja en las percepciones y en estadísticas de empleo. Por un lado, según la encuesta, en 2018 el 33% de las mujeres tenía una dedicación exclusiva al trabajo doméstico y de cuidado, frente a sólo el 12% de los hombres. Asimismo, en general, los hombres dedicaban un mayor tiempo al trabajo remunerado que las mujeres. Por otro lado, según estadísticas laborales, Bolivia tiene la participación laboral femenina más alta de la región (66,6%) y una tasa menor a la media de la región de dedicación exclusiva a labores del hogar (19,5%). Si bien la participación laboral de las mujeres en Bolivia ha ido creciendo con el tiempo, y se registraron importantes avances en la reducción de las brechas de género desde inicios de 2000, esta reducción no es tan evidente cuando se analiza la trayectoria de la participación laboral femenina en el tramo de edad entre los 24 y 54 años.

Un estudio reciente liderado por la Fundación ARU analiza las brechas de género en la participación y ocupación laboral y establece que en 2017 de cada 100 mujeres en edad de trabajar, 68

participaban en el mercado laboral, en contraste con 95 de cada 100 hombres. Las mujeres con mayores niveles educativos lograban mayores tasas de participación en tanto, las mujeres con bajos niveles de educación y con ingresos más bajos quedan atrapadas en niveles bajos de participación laboral.

Por otra parte, datos revelan que a mayor número de hijos, menor participación laboral de las mujeres; y a menor edad de los hijos, menor aún la participación laboral.

Según Oxfam, en Tarija 200.019 personas requieren cuidados y hay 373.312 cuidadoras/es potenciales.

Según la jefa de la Unidad de Políticas Sociales del Gobierno Municipal, Graciela Yañez, en el municipio existe 3.896 personas con discapacidad según el registro del sistema nacional.

La Plataforma de justicia fiscal reporta que en 2017 el Gobierno municipal de Tarija invirtió el 5.77% de su presupuesto en Corresponsabilidad social del cuidado de la familia siendo esta categoría con mayor inversión referida a equidad e igualdad de género ya que se considera por ejemplo: Programa de asistencia nutricional en la etapa pre escolar p/niños y niñas, servicio de transporte escolar, servicios albergue municipal, funcionamiento unidad municipal de la persona con discapacidad, funcionamiento comedor municipal del adulto mayor, apoyo funcionamiento escuela niños especiales, servicio de atención a la personas con capacidades diferentes y apoyo mantenimiento a centros e internados.

FOTO:Carmela S. ECAM

MARCOS NORMATIVOS REFERIDOS AL CUIDADO

ECAM
Equipo de Comunicación Alternativa con Mujeres

2.- MARCO NORMATIVO A NIVEL INTERNACIONAL

- Los artículos 1, 2 y 7 de la Declaración Universal de Derechos Humanos reafirman el derecho a la igualdad y la prohibición de discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.
- La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) en su considerando décimo tercero resalta "el gran aporte de la mujer al bienestar de la familia y al desarrollo de la sociedad, hasta ahora no plenamente reconocido, la importancia social de la maternidad y la función de los padres en la familia y en la educación de los hijos, y conscientes de que el papel de la mujer en la procreación no debe ser causa de discriminación sino que la educación de los niños exige la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres y la sociedad en su conjunto". En el Artículo 3 de dicha Convención insta a los Estados Partes a tomar en todas las esferas, las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.
- La Convención de los Derechos del Niño establece que "los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, (…)", "los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y desarrollo del niño" y que "los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para que los niños cuyos padres trabajan tengan derecho a beneficiarse de los servicios e instalaciones de guarda de niños (…)".
- El tercero de los Objetivos de Desarrollo del Milenio fijados en 2000 por 189 Estados miembros de las Naciones Unidas, promueve la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer ("Convención de Belém do Pará") en su Artículo 6, literal b) establece que el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.
- El Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares (1981) en su Artículo 4 literal b) señala que, con miras a crear la

igualdad efectiva de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras, deberán adoptarse todas las medidas compatibles con las condiciones y posibilidades nacionales para tener en cuenta sus necesidades en lo que concierne a las condiciones de empleo y a la seguridad social; así como el Convenio 189 de la OIT, que ofrece protección específica a las y los trabajadores domésticos.

- La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, reunida en Beijing, a través de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, reconoció en su párrafo 156 que: "La mujer sigue realizando también la mayor parte de la labor doméstica y de la labor comunitaria no remunerada, como el cuidado de los niños y de las personas de más edad, la preparación de alimentos para la familia, la protección del medio ambiente y la prestación de asistencia voluntaria a las personas y los grupos vulnerables y desfavorecidos. Esta labor no se suele medir en términos cuantitativos y no se valora en las cuentas nacionales. La contribución de la mujer al desarrollo se ve seriamente subestimada y, por consiguiente, su reconocimiento social es limitado. La plena visibilidad del tipo, el alcance y la distribución de esta labor no remunerada contribuirá también a que se compartan mejor las responsabilidades".
- La Acción estratégica VI. literal c) del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe ha recomendado a los Estados: "Realizar estudios y establecer mecanismos que permitan cuantificar la contribución y el valor económico del trabajo no remunerado de las mujeres, especialmente las tareas domésticas, su participación en la agricultura y la alimentación y en la crianza de los hijos, e incorporar ese aporte a las cuentas nacionales".
- La Acción estratégica VI. literal i) del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe ha exhortado a los Estados a: "Promover y alentar la participación de la mujer y el hombre en pie de igualdad, alentando medidas tales como las licencias familiares para mujeres y hombres, de modo que tengan más posibilidades de equilibrar sus responsabilidades domésticas y públicas".
- La Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, a través del Consenso de Quito ha acordado: "xiv) Adoptar medidas en todas las esferas de la vida democrática institucional y, en particular, en los ámbitos económico y social, incluidas medidas legislativas y reformas institucionales, para garantizar el reconocimiento del trabajo no remunerado y su aporte al bienestar de las familias y al desarrollo económico de los países, y promover su inclusión en las cuentas nacionales".

- La Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer y el Consenso de Brasilia adoptado en el marco de dicha Conferencia llama a los gobiernos a: “1.a) Adoptar todas las medidas de política social y económica necesarias para avanzar en la valorización social y el reconocimiento del valor económico del trabajo no remunerado prestado por las mujeres en la esfera doméstica y del cuidado.
- Como una medida enfocada específicamente en el cuidado, recién en enero de 2020, los gobiernos reunidos en la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe aprobaron el Compromiso de Santiago en el cual se establece:

  •Implementar políticas contracíclicas sensibles a las desigualdades de género para mitigar los efectos de crisis y recesiones económicas en la vida de las mujeres, y promover marcos normativos y políticas que dinamicen la economía en sectores clave, incluido el de la economía del cuidado.

  •Contabilizar los efectos multiplicadores de impulsar la economía del cuidado en términos de participación laboral de las mujeres —incluidos los trabajos vinculados a los conocimientos tradicionales, el arte y la cultura de las mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales y de las comunidades de base—, bienestar, redistribución, crecimiento de las economías, y el impacto macroeconómico de dicha economía del cuidado.

  •Diseñar sistemas integrales de cuidado desde una perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad y de derechos humanos que promuevan la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, Estado, mercado, familias y comunidad, e incluyan políticas articuladas sobre el tiempo, los recursos, las prestaciones y los servicios públicos universales y de calidad, para satisfacer las distintas necesidades de cuidado de la población, como parte de los sistemas de protección social.

2.1.- MARCO NORMATIVO EN BOLIVIA

- Artículo 338. El Estado reconocerá el valor económico del trabajo del hogar como fuente de riqueza y deberá cuantificarse en las cuentas públicas.
- Artículo 64. Los cónyuges o convivientes tienen el deber de atender, en igualdad de condiciones y mediante el esfuerzo común, el mantenimiento y responsabilidad del hogar, la educación y formación integral de las hijas e hijos mientras sean menores o tengan alguna discapacidad.

- Ley General del Trabajo Establece la inamovilidad laboral de las trabajadoras. En 2009, a través del Decreto Supremo Nº 0012, se extiende este derecho a los trabajadores con hijos menores a 1 año.
- El artículo 61 ordena: "Las mujeres embarazadas descansarán 30 días antes hasta 30 días después del alumbramiento, o hasta un tiempo mayor si como consecuencia sobrevinieren casos de enfermedad. Durante la lactancia tendrán pequeños períodos de descanso al día no inferiores a una hora".
- En el 2012, mediante DS. Nª 1212, se dispone la licencia de 3 días laborales para el padre luego del alumbramiento de la cónyuge, conservando el 100% de su sueldo o salario. El Decreto también determina la obligatoriedad de salas cunas en las empresas con más de 50 obreros. Esta disposición no se cumple.
- La Ley General del Trabajo también establece medidas claramente sesgadas como: La definición de la jornada máxima diferenciada entre mujeres y hombres (40 y 48 horas semanales, respectivamente) en el artículo 46. La prohibición del trabajo de las mujeres "en labores peligrosas, insalubres o pesadas" en el artículo 59. La prohibición del trabajo de las mujeres en ocupaciones que perjudiquen su moralidad y buenas costumbres en el artículo 59. La disposición de que las mujeres sólo pueden trabajar de día, excepto en labores de enfermería, servicios domésticos y otras que se determinen en el artículo 60.
- La Resolución Ministerial 218/2014, el Ministerio de Trabajo estableció la obligatoriedad de un contrato y una libreta de pagos entre la trabajadora asalariada del hogar y el empleador o empleadora.
- El Código de Familia otorga la posibilidad de simplificar los trámites de divorcio eliminando las causales y brindando la posibilidad de tramitarlo ante un notario de fe pública; la persona que niega la paternidad debe erogar los gastos de exámenes de ADN; faculta la priorización del apellido materno antes que el paterno, establece que el monto de la pensión a los hijos e hijas no puede ser menor al 20 por ciento del salario mínimo; habilita el sistema bancario para el cobro de la asistencia familiar con el fin de evitar la burocracia; equipara la unión libre con el matrimonio; determina que la guarda de los hijos debe ser compartida e igualitaria.
- El Plan de Igualdad de Oportunidades remarca la importancia de la autonomía económica y la situación de desventaja de las mujeres en el mercado de trabajo. En el acápite del trabajo no remunerado, en el presente capítulo, el Plan visibiliza la situación de las trabajadoras del hogar remuneradas, la continuidad de relaciones coloniales y la reproducción de las

inequidades de clase y de género. No se aborda, sin embargo, la redistribución de las responsabilidades y trabajo al interior de las familias ni la crisis de la protección social. Destaca la autonomía económica de las mujeres y señala la necesidad de introducir las siguientes políticas:

● Promover el ejercicio de los derechos laborales de las mujeres y el acceso al trabajo digno.

● Promover el acceso de las mujeres a los recursos naturales, a los recursos de producción y a los servicios públicos.

● Promover el acceso de las mujeres al patrimonio tangible (tierra, vivienda, capital) e intangible (tecnología y capacitación).

● La redistribución de las tareas de cuidado y protección de la familia entre mujeres y hombres dentro del hogar y entre las familias y el Estado. En concordancia con las políticas.

- El Bono Juana Azurduy de Padilla pretende asegurar que las mujeres embarazadas asistan rigurosamente a sus controles médicos durante la gestación, sin embargo persisten aún las deficiencias para una atención integral y de calidad.
- Las trabajadoras asalariadas del hogar cuentan con un marco legal propio (Ley 2450) y su cumplimiento es prácticamente nulo, al respecto también entra en vigencia el Convenio 189 de la OIT sin ninguna repercusión en la vida de las mujeres dedicadas a ese rubro.
- Código Niña, Niño y Adolescente, tiene por objeto reconocer, desarrollar y regular el ejercicio de los derechos de la niña, niño y adolescente, implementando un Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente, para la garantía de esos derechos mediante la corresponsabilidad del Estado en todos sus niveles, la familia y la sociedad.
- Ley General para personas con discapacidad, tiene por objeto garantizar a las personas con discapacidad, el ejercicio pleno de sus derechos y deberes en igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades, trato preferente bajo un sistema de protección integral.
- Ley General de las personas adultas mayores, tiene por objeto regular los derechos, garantías y deberes de las personas adultas mayores, así como la institucionalidad para su protección. Son titulares de los derechos las personas adultas mayores de sesenta (60) o más años de edad, en el territorio boliviano.

Es necesario hacer notar que la nueva Constitución Política del Estado (CPE) no incluye el concepto del cuidado como un derecho que debe ser garantizado por el Estado como una medida de corresponsabilidad. Tampoco menciona los mecanismos de la conciliación entre la vida familiar y laboral, que determinaría los lineamientos para un cambio estructural referido a gozar

de oportunidades y derechos laborales y la cuantificación del trabajo del cuidado en las cuentas públicas.

Todas las medidas que de alguna forma coadyuvan al cuidado han sido puestas en vigencia en un contexto de protección a la maternidad, a niñas, niños o madres trabajadoras, incluso a mujeres emprendedoras pero muchas de ellas no se cumplen y no hacen referencia específicamente a medidas destinadas a lograr un cambio determinante en el orden social del cuidado.

FOTO:Carmela S. ECAM

CUIDADOS DESDE EL ESTADO EN TARIJA

ECAM
Equipo de Comunicación Alternativa con Mujeres

3.- DESDE LA DIRECCIÓN DE GÉNERO DE LA GOBERNACIÓN

En relación a la incorporación de programas y políticas destinadas a coadyuvar en las tareas del cuidado, la directora de Género del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, Patricia Lima, mencionó que hasta el momento no se ha trabajado específicamente en ese tema sino más bien en servicios específicos de apoyo a las mujeres especialmente en situación de vulnerabilidad.

Indicó que se tiene previsto avanzar en la socialización de la importancia que tiene la redistribución de tareas del hogar, porque no son actividades exclusivas de las mujeres, a través del programa denominado Ciudad Mujer que se tiene planificado iniciar a corto plazo en el departamento.

"No hubo ningún trabajo respecto a economía del cuidado, hemos trabajado con masculinidades positivas pero no era un programa porque no fue sostenido. Ha habido algunos eventos pero no específicamente en ese tema. Quizás es la falta de conocimiento de lo que implica el concepto de cuidado, creo que es una política interesante para poderla incorporar de forma más integral. Hay necesidad de conocer y trabajar porque quizás el concepto es más complejo y hay que desglosarlo".

3.1.- DESDE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA GOBERNACIÓN

La secretaria de Desarrollo Productivo del Gobierno Autónomo Departamental, Lily Morales, mencionó al respecto que desde su repartición han venido trabajando en la incorporación de mujeres a los programas de apoyo productivo como una forma de coadyuvar al empoderamiento e independencia económica.

Comentó que en las próximas semanas se tiene previsto incorporar a unas 100 mujeres que están registradas en el Programa de Apoyo al Empleo (PAE) en coordinación con el Gobierno Nacional.

Por otra parte tiene previsto instalar dos fábricas que son fuente de empleo también para un número importante de mujeres. La primera es de fabricación de tubos en Calamuchita y la otra de jugos y néctares en Muturayu en el municipio de Uriondo. "Justamente se ha pensado en que se tiene que permitir la mayor inclusión de mujeres porque la mano de obra pesada y fuerte se necesita del varón y las mujeres complementan con trabajo en fábrica, que es más liviano y además se está pensando con instalaciones de guardería como servicio adicional a la fábrica", aseguró al mencionar que de forma personal tiene experiencia en diversas áreas de trabajo donde pudo observar las limitaciones de las mujeres para incorporarse a una fuente laboral.

"Hay mujeres que tienen tres o cuatro hijos y no tienen con quien dejarlos. No pueden cumplir un horario laboral. Por ejemplo en la pandemia no tenían ni un centavo porque no había trabajo de limpieza, ni lavado de ropa que es a lo que normalmente se dedican. Sufren un montón de

limitaciones. O tienen que cosechar la vid y tienen que ir con sus hijos porque no hay guarderías rurales en lugares cercanos. Los cañaverales son otro ejemplo importante en Tarija, las mujeres tienen que acudir con los hijos en pleno sol o de lo contrario dejar a sus hijos encerrados en una habitación porque no hay guarderías cercanas", enfatizó.

Morales indicó que el SEDEGES realiza un trabajo importante con la incorporación de DIPIS en el área rural pero se tiene previsto implementar otras acciones y coordinar entre las diversas instancias porque las necesidades son muchas en todo el departamento.

3.2.- DESDE EL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL (SEDEGES)

La directora del Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES), Mery Polo, informó que desarrollan un trabajo enfocado en atención, prevención y protección a personas en situación de vulnerabilidad, según sus competencias.

Cuentan con centros de acogimiento donde apoyan a las mujeres en situación de violencia para que puedan trabajar en un plan de vida, fortalecen sus habilidades a través de terapias ocupacionales.

En referencia a servicios que coadyuvan al trabajo del cuidado menciono que tienen el Programa de Fortalecimiento y Desarrollo Integral de Primera Infancia (DIPIS), que consiste en la atención, protección y prevención de niños mayores de 6 meses hasta los 4 años que están en un rango de edad no escolarizada.

Este programa tiene cuatro componentes: salud, educación, nutrición, familia y comunidad.

"Familia y comunidad es un componente transversal porque desde ahí se ve la estabilidad familiar y se busca tener un ambiente con bienestar en la familia y para ello se identifica algunos aspectos en cada niño, esto nos permiten advertir que existe violencia en la familia o algún otro inconveniente y como institución hacemos el seguimiento para poder apoyar".

En el departamento de Tarija se tiene un total de 190 centros, en el área urbana de Cercado hay 49 y los demás están distribuidos en el área rural.

Este programa está en los 8 municipios y funcionó hasta antes de la pandemia, posteriormente se limitó a la dotación de alimentos para apoyo nutricional de las familias porque no se podía hacer un trabajo personalizado.

Actualmente se lanzó una plataforma educacional virtual que está a disposición de la población sobre todo para los padres con niños en estos rangos de edad para socializar temas referidos a la importancia que tienen los primeros mil días de la niñez.

Otro programa dependiente del SEDEGES es el Programa de Fortalecimiento y Desarrollo Integral de Niñas y Adolescentes (DINA), que abarca a población de 6 a 18 años enfocado también a prevención de embarazos adolescentes, apoyo psicopedagógico y educacional.

"En Entre Ríos en 2017, 24 adolescentes habían quedado embarazadas y algunas concluyeron el colegio otras ya no. Entonces la problemática era que son adolescentes de comunidades lejanas, alquilan un cuarto y asisten a la escuela, pero el resto de la jornada ellas no tienen un control y finalmente quedan embarazadas. Iniciamos con un comedor y luego implementamos apoyo psicopedagógico por las tardes con charlas y talleres y hemos visto resultados positivos con el transcurso del tiempo".

Este programa se apertura en Bermejo, donde había muchos inconvenientes por la crisis económica y la migración hacia la argentina para buscar una fuente laboral dejando a sus hijos solos en casa y se incorporó temas de prevención de trata y tráfico al ser zona fronteriza.

También se aperturó en Uriondo por el elevado consumo de alcohol mientras que en Cercado y San Lorenzo no se pudo implementar por pugnas y divisiones políticas con dirigentes de la zona.

Respecto a convenios con otras entidades, menciono que actualmente desarrolla programas junto a Aldeas Infantiles:

"Están enfocados especialmente en prevención, porque evita que los niños caigan al último escalón que sea el abandono y después tengan que llegar a los hogares de acogida, este programa busca fortalecer el derecho a vivir en familia y está destinado a niños menores de 4 años".

Cuenta con otro convenio para atención psicopedagógica para niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años.

Trabajan también con las familias en situación de vulnerabilidad en barrios periurbanos que es de fortalecimiento familiar. Actualmente 104 familias reciben beca-alimento y asesoramiento familiar en temas de limpieza, convivencia e independencia económica sobre todo con las mujeres. "se les asesora para que mejoren su trabajo y se les brinda apoyo de alimentos para que puedan estabilizarse poco a poco en un periodo de 2 años", aseguró.

En referencia a los servicios para discapacidad, afirma que realizan un trabajo para detectar a temprana edad y de esa forma trabajar de forma conjunta con los padres de familia y los centros de salud.

Realizan atención de fisioterapia, odontología, apoyo psicológico, legal y social. Cuentan con un centro de atención terapéutica en Cercado y en algunos centros educativos.

“Los Gobiernos Municipales deberían tener las Unidades Municipales de Atención a Personas con Discapacidad (UMADIS) y contar con equipo técnico para hacer atención y apoyo en primer nivel y nosotros deberíamos hacer en segundo y tercer nivel pero ante la ausencia por lo general hemos asumido ese trabajo”, advirtió.

Mencionó también que en ocho municipios se hace entrega del paquete alimentario para fortalecer la nutrición de las personas con discapacidad.

En referencia a los servicios para adultos mayores indicó que la Gobernación asumió el trabajo del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades y del municipio ya que se apertura una oficina destinada a la atención de adultos mayores institucionalizados y otros que no lo son.

En referencia a un trabajo enfocado exclusivamente a promover la corresponsabilidad en las tareas del cuidado para mejorar las condiciones de vida de las mujeres mencionó:

“Este es un tema a trabajarlo de manera integral. Yo considero desde mi punto de vista, y quiero dejarlo bien plasmado, que las diferentes políticas que hemos trabajado en relación a la mujer no siempre han estado bien orientadas. Pueden discrepar muchas mujeres pero lo hemos enfocado solo a la mujer y cuando trabajamos solo con un miembro de la familia, el restos se siente excluido y probablemente eso genere mayor violencia y eso nos traiga resultados negativos. Todos hemos hecho un gran esfuerzo por empoderar a la mujer y hemos visto algunos resultados negativos como los feminicidios, porque la mujer está preparada pero el resto de su entorno no está y ella está chocando con un muro de quienes ignoran de lo que ella sabe. Por eso creo que se debe realizar de forma integral”, concluyó.

3.3.- DESDE LA SECRETARIA DE LA MUJER Y FAMILIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

La secretaria de la Mujer y familia del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, Marysabel Romero informó que se brinda atención integral pensando que no resuelven el problema únicamente con atención psicológica, social y legal en los procesos.

En el Centro Integral de la Mujer (CIN) se brinda atención psicológica, legal pero además se cuenta con otros espacios como arte terapia enfocado en realizar manualidades y actividades terapéuticas para liberar a las mujeres del estrés de la casa y la carga de las obligaciones que realizan solas en el hogar.

En su programa Tiempo de Mujer se pretende un encuentro consigo mismas y trabajar especialmente en su autoestima.

Mujeres autónomas y emprendedoras está destinado a trabajar en autonomía y empoderamiento positivo de las mujeres para que las mismas puedan ser promotoras comunitarias y así puedan coadyuvar a la prevención de la violencia, pero también desarrollar actividades para que puedan sostenerse económicamente de manera independiente.

Romero explicó que existe un trabajo coordinado con la Secretaria de Desarrollo Económico para que puedan capacitar a mujeres a través de los centros CAP y de esa forma romper el esquema de mujeres sin trabajo o con trabajos típicos tradicionales. “Intentamos abrir ideas y capacidades en otros ámbitos, por ejemplo hemos capacitado en pintado de interiores”, aseguró.

En referencia a la corresponsabilidad del cuidado mencionó que tienen un programa de igualdad de responsabilidades entre hombres y mujeres en el hogar que busca un equilibrio en el tema del cuidado entre los miembros de la familia.

“Seguramente hay muchas cosas por hacer, mejorar e implementar respecto al cuidado, pero sin duda es el objetivo claro que se tiene”, indicó al mencionar que no tienen a su cargo centros de cuidado de niños ni adultos mayores ya que son responsabilidades de la Gobernación.

FOTO:Carmela S. ECAM

DIAGNÓSTICO SOBRE CUIDADO CON MUJERES DE TARIJA

ECAM
Equipo de Comunicación Alternativa con Mujeres

4.- DIAGNÓSTICO CON POBLACIÓN URBANA Y RURAL EN TARIJA

Los resultados que detallamos a continuación se realizaron a través de una Encuesta de Uso de Tiempo (EUT), herramienta que muestra la forma en que las personas utilizan su tiempo, en un tiempo determinado.

Se trata de una encuesta básica con datos muy concretos en relación a los objetivos de esta investigación; sin embargo es necesario mencionar que las EUT son un instrumento que permite abordar muchos temas como el trabajo remunerado y no remunerado, las dinámicas en el sector rural, las condiciones y cambios en el sector informal, el consumo cultural y de los medios de comunicación, la asignación del tiempo de ocio y recreación, las actividades de voluntariado y de servicios a la comunidad, el traslado y la movilidad hacia el trabajo y a los servicios educativos, de salud, entre otros. Las EUT son una deuda pendiente del INE en Bolivia, que permitiría la participación del Estado en temas de cuidado como ya se hizo en muchos países de América Latina.

Para este diagnóstico se utilizó una muestra probabilística de 100 mujeres de barrios periurbanos de la ciudad de Tarija y 50 mujeres de comunidades rurales que forman parte de los grupos de beneficiarias directas de los proyectos del ECAM.

El objetivo de la encuesta es visibilizar la distribución del tiempo entre trabajo doméstico y de cuidado, trabajo remunerado, y otras actividades que son estrictamente personales y de autocuidado. Además hacer una estimación del costo que significa el trabajo no remunerado de las mujeres.

Esta encuesta, nos permite además contar datos adicionales como las habilidades de las mujeres, su nivel de conocimiento en tecnología, entre otros que son de vital importancia para conocer la realidad del contexto.

Los datos se recopilaron a partir de un cuestionario aplicado mediante entrevistas telefónicas o utilizando WhatsApp debido a las condiciones de la pandemia.

El cuestionario utilizado fue elaborado con preguntas cerradas respecto al tiempo que dedican a actividades específicas durante el día. Sin embargo, fue necesario hacer una explicación adicional a muchas encuestadas debido a que es muy frecuente que las mujeres no identifiquen con claridad las actividades del cuidado y lo asimilan como tiempo de ocio. Por ejemplo; el quedarse cuidando a sus bebes en la casa mientras tejen, para ellas es una actividad de descanso.

Se realizaron también entrevistas con preguntas abiertas a un grupo específico de mujeres para obtener testimonios y datos adicionales relacionados a la investigación.

AREA URBANA

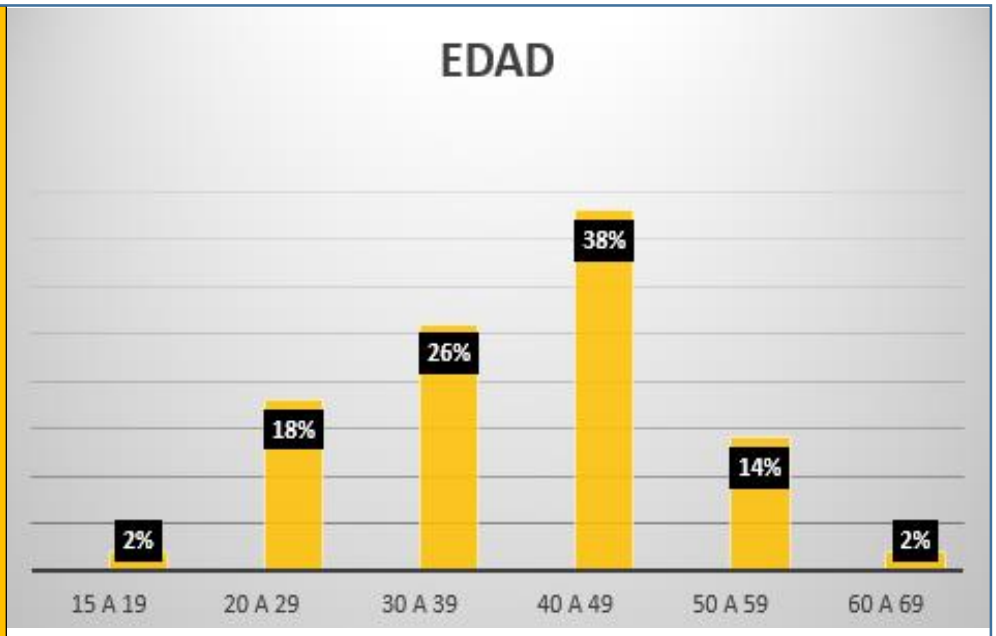

AREA RURAL

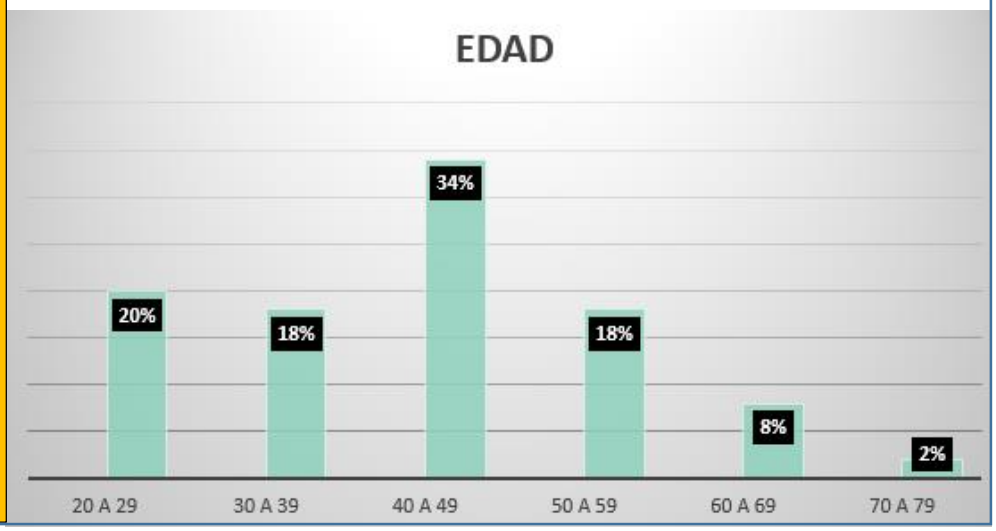

La edad de las participantes en la encuesta esta entre los 15 y 79 años. Podemos observar que son en su mayoría entre los 40 a 49 años, sin embargo, en la ciudad hay participantes más jóvenes mientras que el área rural hay incluso mayores de 70 años lo cual no ocurre en el área urbana. En su mayoría se trata de mujeres con edades aptas para ser consideradas dentro de la Población Económicamente Activa (PEA).

4.1.- DESIGUALDADES EN LA DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO DEL CUIDADO EN SUS HOGARES

AREA URBANA

AREA RURAL

En el área urbana con mayor porcentaje están las mujeres que dedican entre 8 a 10 horas por día al trabajo del hogar, le siguen las que trabajan de 5 a 7 horas.

En contraposición a otras investigaciones en el país, estos datos son una muestra de la realidad diferenciada que se vive en la región. Repercute en los resultados que la gran mayoría de las encuestadas está dentro de la economía informal y no siempre se dedica a una sola actividad a la vez, sino puede realizar actividades productivas y de cuidado al mismo tiempo, pero además sus jornadas son sumamente extensas y el tiempo de descanso muy reducido.

Un 25 % son jefas de hogar y para ellas el tiempo dedicado al trabajo del hogar es diferenciado, por ejemplo quienes tienen hijos menores de 6 años tienen jornadas más extensas, depende también de la distribución de roles en su hogar con los demás miembros de su familia, especialmente las mujeres. En el área rural, el mayor porcentaje dice trabajar entre 5 a 7 horas y las connotaciones son diferentes al área urbana porque al no haber condiciones óptimas en temas de servicios básicos y servicios de salud entre otros, ocasiona mayor esfuerzo para cumplir las tareas domésticas.

Las mujeres en el campo, aseguran que las tareas de la casa se entremezclan con lo productivo porque ellas realizan todas sus actividades cargadas o en compañía de sus hijas e hijos y muchas veces deben llevarse la comida a sus terrenos o los lugares donde les toca su jornada de trabajo. Un 38% son jefas de hogar, sin embargo la cantidad de tiempo que le dedican al trabajo del hogar depende del tipo trabajo productivo que realizan y la distribución de actividades con las otras mujeres que viven con ella.

Si hacemos un cálculo por día del costo de las actividades no remuneradas en relación al salario mínimo nacional de una trabajadora asalariada del hogar de Bs 2122 en 30 días y según el costo del trabajo asalariado del hogar en el mercado actual que es de Bs 1500 por 30 días vemos lo siguiente:

Cantidad de horas	Costo (Bs 8,84 por hora, según salario mínimo nacional)	Costo (Bs 6,25 por hora según costo actual del mercado)
2 Horas (tiempo más reducido según datos de la encuesta)	Bs. 17,68	Bs. 12,50
8 Horas (tiempo promedio)	Bs. 70,73	Bs 50
13 Horas (tiempo más prolongado según datos de la encuesta)	Bs. 114,92	Bs. 81.20

Estos datos, son en relación al salario mínimo nacional y según el valor real del trabajo en el mercado que es mucho menor y los costos reducen notoriamente más aún durante la época de la pandemia, debido a la reducción de fuentes de empleo por miedo al contagio. En el área rural los costos del

mercado, indudablemente son mucho menores tomando en cuenta que el trabajo asalariado del hogar es disminuido.

"Siempre hay algo que hacer en la casa y no podemos quedarnos quietas desde que nos levantamos. Cuando hay wawas ni en la noche podemos dormir y estamos pendientes pero nunca podemos reclamar porque siempre queremos lo mejor para nuestros hijos y nuestra familia, aunque sabemos que muchas veces nadie reconoce y bueno así nomás es la vida". Elva T.

AREA URBANA

AREA RURAL

En el área urbana, los datos recogidos muestran que las jornadas laborales que generan un ingreso, más comúnmente son de 8 a 10 horas, que también son el reflejo del trabajo informal. Le siguen las

jornadas de 5 a 7 horas y luego de 2 a 4 horas. Las mujeres que trabajan de 11 a 13 horas generalmente están relacionadas con actividades gastronómicas y muchas de ellas tienen a otras mujeres de su familia que desarrollan el trabajo de cuidado en sus casas. Un número importante (13%) no tiene trabajo remunerado y aduce el cuidado de sus hijas o hijos como principal motivo para no trabajar fuera de la casa o la falta de fuentes de empleo principalmente por la pandemia.

Un 87% de las mujeres encuestadas tiene una actividad fuera de la casa, así sea en tiempos reducidos, pero la mayoría intenta incorporarse al trabajo informal con ingresos muy bajos. Las mujeres reciben en promedio desde Bs 500 a Bs 1500 mensual con la venta de sus productos o en pequeños emprendimientos personales. En su mayoría, son personas que viven al día; es decir no logran ganancias para el ahorro sino para cubrir sus necesidades básicas. Al tratarse de un trabajo informal sus ingresos son variables y aseguran que a veces tienen ganancia mínima pero también hay oportunidades que les toca perder incluso su inversión. Las entrevistadas manifestaron que durante la pandemia sus ingresos fueron casi nulos y la situación de crisis se acentúa afectando en gran medida a sus familias.

En el área urbana las distancias y la rigidez de los horarios del trabajo remunerado son limitaciones serias para las mujeres con niñas o niños, pues se les hace más difícil compartir el cuidado en familia y las necesidades son múltiples como para dejar de trabajar. Las mujeres buscan diversas opciones para generar ingresos sin dejar el trabajo del cuidado de lado. Es por esta razón que un porcentaje importante tiene un tiempo de 2 a 4 horas de trabajo remunerado ya que se dedican a vender productos por catálogo o acuden durante pocas horas a realizar trabajos donde se les permite acudir con sus hijas o hijos.

En el área rural, las horas dedicadas al trabajo del hogar también son extensas y se debe, generalmente, a las múltiples tareas en los terrenos, la atención de animales, la selección y venta de sus productos.

Las mujeres aseguran que sus jornadas empiezan muy temprano y cuando ingresan a los terrenos no retornan a casa hasta haber concluido su faena.

Por otra parte, también refieren que el trabajo de las mujeres en el campo no es remunerado al mismo costo de los varones. Es decir un “jornal” que implica un día de trabajo con alimentación a un varón se le paga Bs 100 mientras que a las mujeres Bs 70, la principal justificación es la diferencia en la fuerza de trabajo.

"Trabajo 4 horas pero si pudiera más lo haría porque con la crisis hay muchas necesidades. Ya nos arreglamos en la casa como solucionar de la comida y los hijos, la cosa es conseguir conque comprar para comer. Me levanto más temprano y podría dejarlos con mi suegra o mis hermanas, pero cuando se necesita se hace cualquier cosa", Hilda G.

AREA URBANA

AREA RURAL

Tanto en el área urbana y rural, 1 hora es el tiempo que toman la mayor parte de las encuestadas para actividades personales. Estos datos están relacionados también al nivel de corresponsabilidad en las tareas del hogar entre los demás miembros de su familia, que generalmente también son mujeres. Tiene también que ver la edad, pues a mayor edad, el tiempo de descanso es mayor.

Es muy frecuente que las mujeres especialmente del área rural, asimilen el hilado, el tejido o el cuidado de animales como tiempo de descanso o incluso que no le den valor al tiempo invertido a

actividades realizadas para los demás, sintiendo como responsabilidad solo de ella el cuidado de su casa y el bienestar de su familia.

"No hay tiempo para descansar, además si nos sentamos siempre estamos tejiendo, costurando o haciendo algo para la familia. Ya en la noche me quiero echar un rato para ver la tele pero me quedo dormida por cansancio y ni eso termino de mirar", Carmen P.

AREA URBANA

AREA RURAL

En el gráfico se muestra que la mayor cantidad de las mujeres encuestadas viven con personas mayores de 15 años, lo cual demuestra que son personas que no requieren cuidado constante. Sin embargo, en el área urbana, si se suma el porcentaje de mujeres que tienen a su cargo menores de

5 años, mayores de 6 o adultos mayores es casi similar y son quienes asumen el rol de cuidadoras de forma casi permanente.

En el área rural, el porcentaje de mujeres que tienen a su cargo, niños, niñas, adolescentes y adultos y adultas mayores sobrepasa el porcentaje de aquellas que viven con personas mayores de 15 años.

"Vivo con mis hijos, nueras y mis nietos pero es como si no vivieran conmigo porque cada uno tiene sus obligaciones, escuelas, estudios trabajos y otras cosas y los veo para comer o en la noche. Como yo estoy en la casa yo me ocupo de la tienda y del más chiquito". Julia I.

AREA URBANA

AREA RURAL

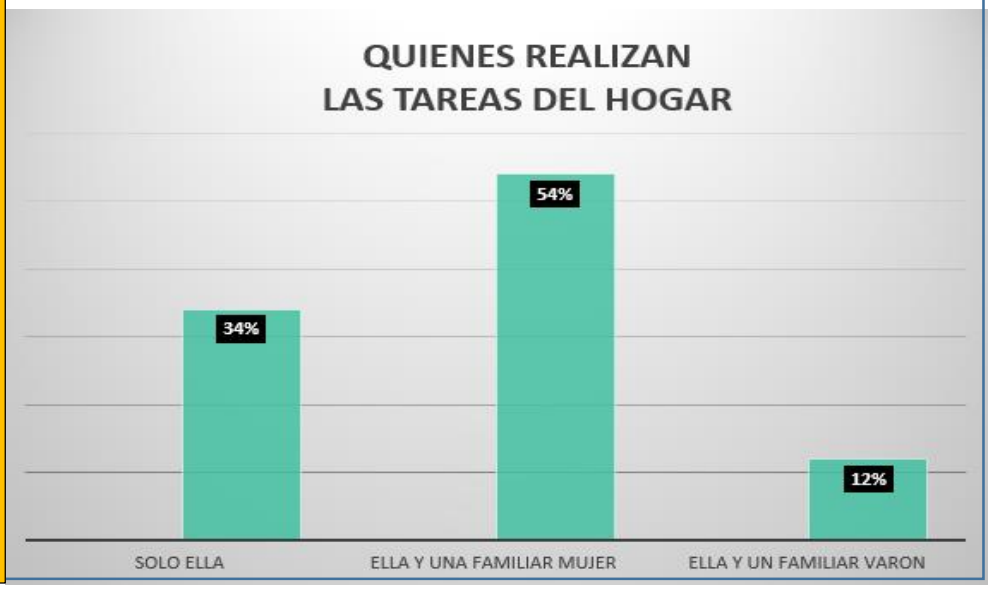

Las mujeres son quienes realizan las tareas del hogar con mayor frecuencia tanto en el área urbana como en el área rural. Son ellas que asumen las tareas del hogar como su principal responsabilidad o

lo hacen con otra persona de la familia que también es mujer. El porcentaje de varones que se responsabilizan de las tareas del hogar junto con la encuestada es mayor en el área urbana y en ningún caso se dio que algún varón se haga cargo de las tareas domésticas con exclusividad.

"No me parece justo que hagamos solo las mujeres, pero es muy difícil que ellos hagan como nosotras. No me siento feliz porque hago más trabajo que todos los demás en mi casa y no sé si puede cambiar eso, pero quisiera tener tiempo para salir a ganarme y tener mis ahorros". Margarita LL.

AREA URBANA

AREA RURAL

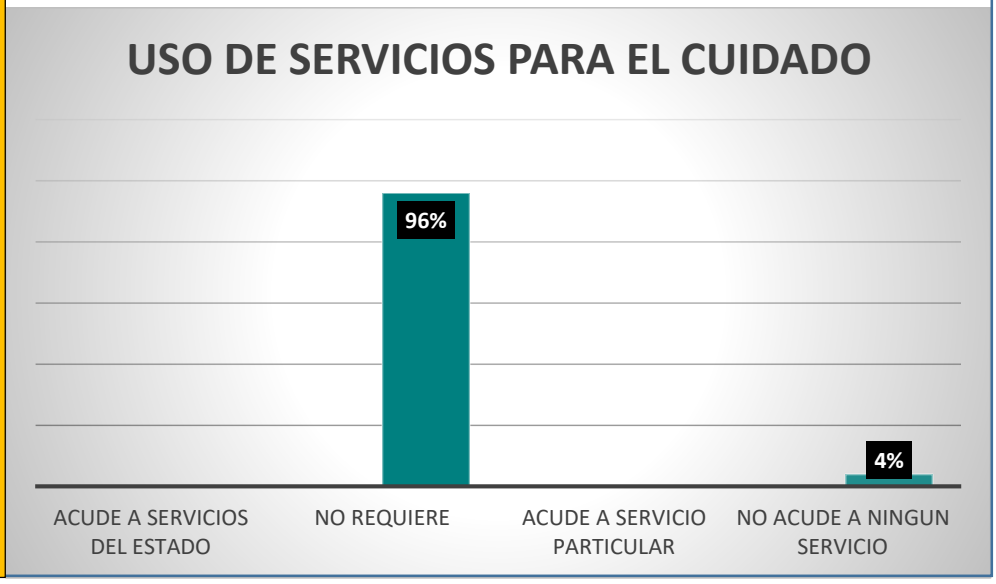

Del total de las encuestadas, ninguna utiliza algún centro de cuidados del Estado. En el área urbana, 7 mujeres afirman tener una persona con discapacidad pero sólo 3 recibe atención profesional y en

centros particulares. Mientras que en el área rural 2 mujeres aseguran tener a familiares con discapacidad pero no acuden a ningún centro.

Algunas entrevistadas aseguran que los centros de cuidado de niños denominados PIDIS eran de gran ayuda para las mujeres, sin embargo tienen desconfianza de la calidad de los servicios y auguran que pueda haber centros seguros y con atención óptima.

"No conozco si hay alguna guardería del municipio pero me da miedo dejarlo a mi hijo porque dicen que no los cuidan bien. Aunque tengo que llevarlo a vender a mi puesto, se duerme o está jugando al lado y hago nomas todo". Yaneth V.

4.2.- ACCESO A BIENES Y RECURSOS

AREA URBANA

AREA RURAL

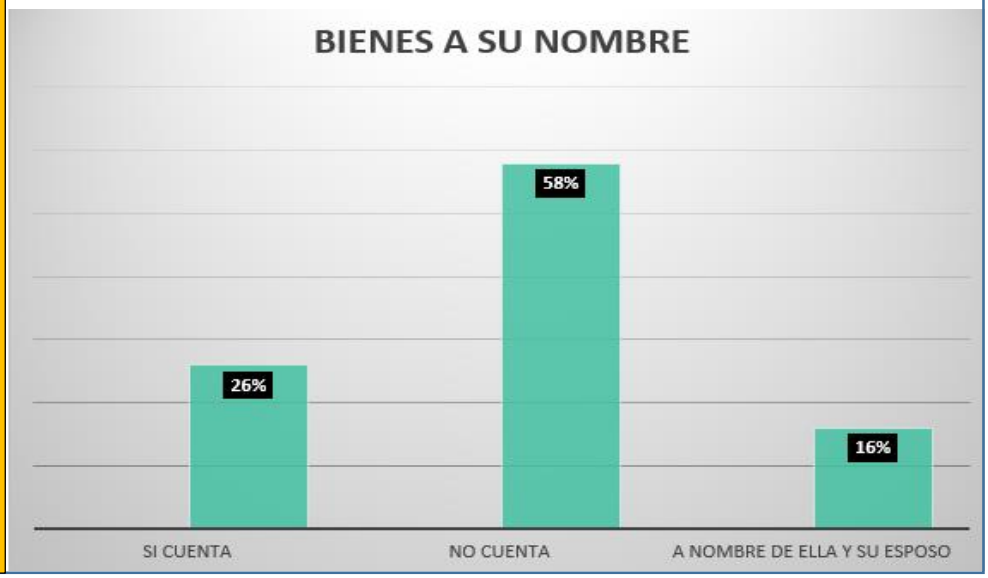

El dato es contundente, en el área urbana una gran mayoría de las mujeres no cuenta con bienes a su nombre, algunas de ellas dicen tener un lote pero ninguna tiene papeles y ve muy difícil adquirirlos a corto plazo por problemas legales.

En el área rural el porcentaje de mujeres que tiene bienes a su nombre aumenta, debido probablemente a las medidas de saneamiento de tierras que favorece a las mujeres y en algunos casos por herencia de sus padres. En general la mayoría de las mujeres no tiene bienes a su nombre y es una gran limitante para su autonomía y sus proyecciones económicas.

"No tengo ningún papel a mi nombre, vivimos en una casa que hemos hecho con préstamos pero no entiendo de papeles y dice que todavía no se puede poner a nombre de nadie. Ninguna de las mujeres de la familia ha tenido papeles de nada, eso es difícil, creo que no confían en que nosotras seamos dueñas de algo". Benita V.

4.3.- CONTROL DE SUS BIENES

AREA URBANA

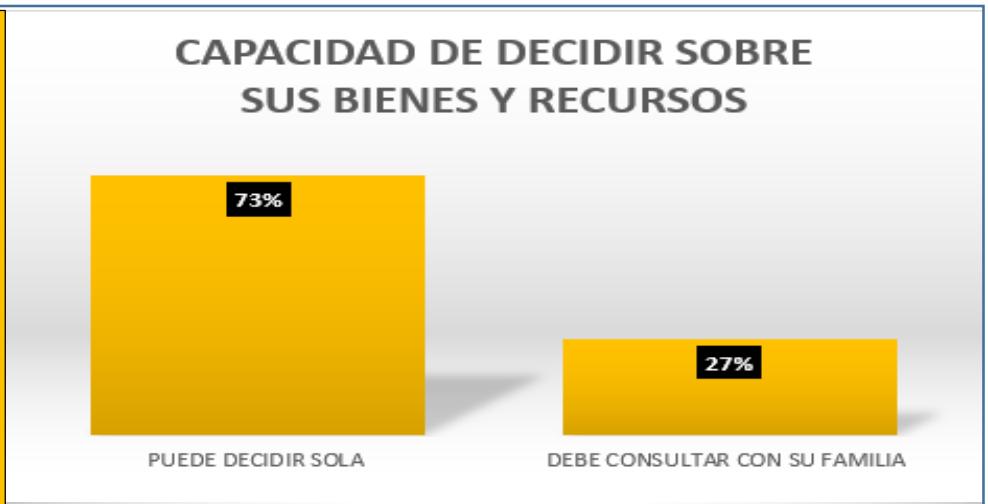

AREA RURAL

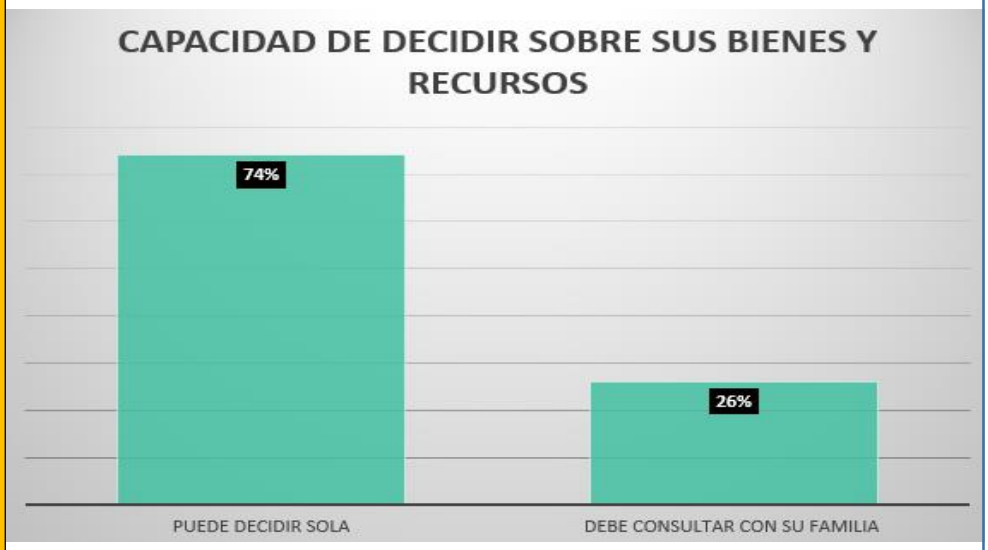

Los datos recogidos en este gráfico tienen que ver con el anterior referido a la posesión de bienes. ¿Qué puede decidir si no cuenta con bienes?, si bien la mayor cantidad de encuestadas del área rural y urbana menciona que puede decidir sola, se refiere a sus recursos obtenidos por su trabajo, es decir su ganancia de venta de productos o su salario por su trabajo. Quienes deben consultar son las que tienen alguna casa, terreno o vehículo que está a su nombre, ellas aseguran que deben consultar con sus hijas, hijos o su pareja.

La capacidad de decisión sobre sus recursos es un tema que les impulsa al trabajo remunerado. Muchas de las entrevistadas aseguran que prefieren tener su propio dinero para no rendir cuentas a nadie, refiriéndose principalmente a su pareja.

"No puedo decidir porque no trabajo y no recibo dinero. Él me da para comprar y tengo que decirle para que cosas me alcanza. Ya cuando hay familia siempre se consulta porque no podemos hacer como una quiere las cosas". Marcelina H.

AREA URBANA

AREA RURAL

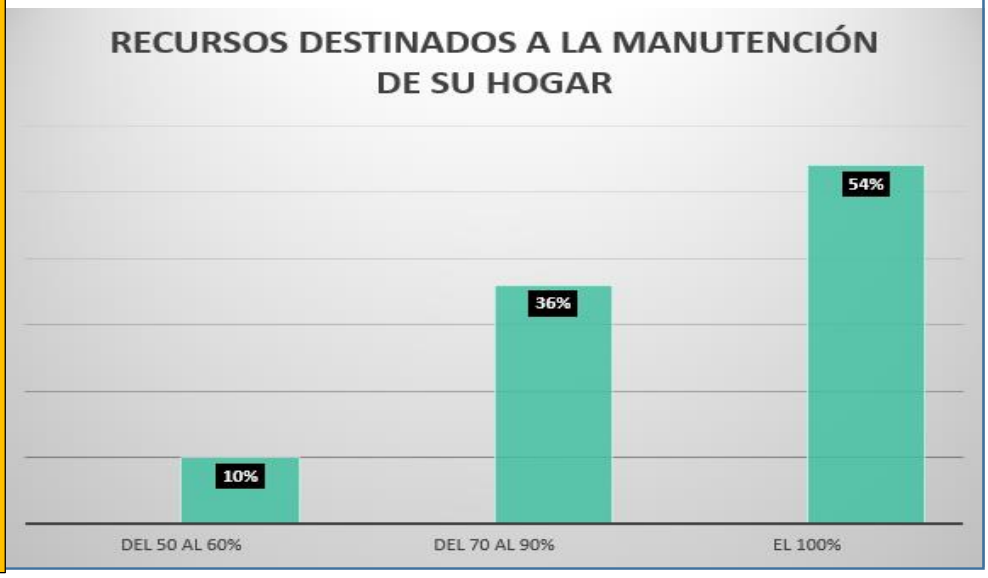

En mayor cantidad, las mujeres destinan el 100% de sus ingresos a la manutención de su hogar. Esta situación se agudizó por la pandemia y aseguran que no alcanza para gastos extras o ahorros. Esto implica que una gran mayoría no destinan recursos para beneficio personal.

Incide también la cantidad de personas que trabajan en la familia. Las mujeres que tienen hijas o hijos que trabajan y aportan para la casa tienen la posibilidad de destinar algún monto para uso personal. Por otra parte aseguran que no pueden destinar recursos a su ahorro o beneficio personal ya que un porcentaje elevado se va para el pago por créditos en alguna entidad financiera.

"No alcanza para otros gastos. Todo lo destino a las cosas de la casa y para el préstamo porque el banco no espera y ya no queda nada para ahorrar". Guadalupe C.

4.4.- INCIDENCIA DEL CUIDADO EN LA VIDA DE LAS MUJERES

AREA URBANA

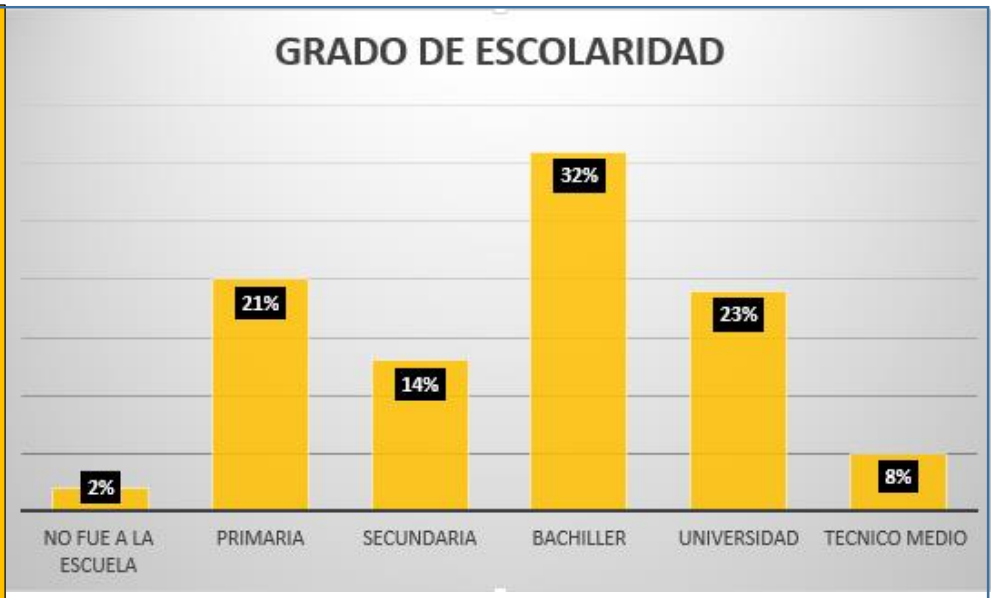

AREA RURAL

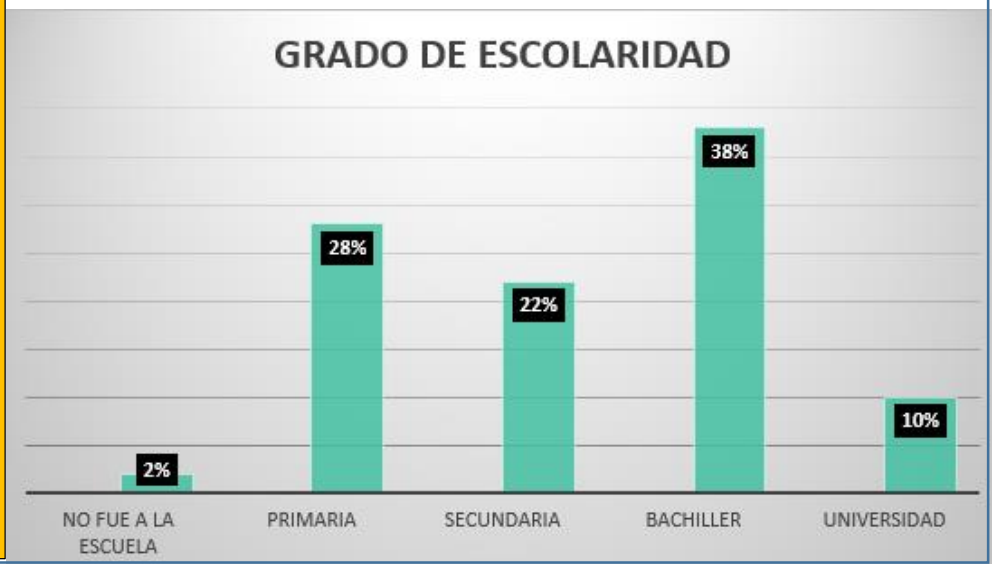

Los datos sobre el nivel de escolaridad, en el área urbana, muestran que un porcentaje importante de mujeres sólo cursaron primaria o se quedaron en algún curso de secundaria. El porcentaje más alto salió bachiller y un número menor accedió a la universidad.

En el área rural, el porcentaje de mujeres que sólo cursaron hasta salir bachiller es importante al igual que el porcentaje que sólo cursó hasta algún grado de primaria o se quedaron en secundaria y no lograron concluir el colegio.

"Ya no me alcanzaba la plata para estudiar y estaba esperando a mi primera hija. Ya no pude continuar la escuela y a partir de eso ya solo queda trabajar porque los gastos y las obligaciones son muchas". Carmen C.

AREA URBANA

AREA RURAL

La incidencia de ocupaciones que refuerzan los roles reproductivos son muy notorios. Cocinar, tejer y la repostería son las preferidas y apenas aparece la conducción de vehículos y trabajos en construcción, en el área urbana; mientras que en el área rural todas las habilidades de las mujeres son actividades que refuerzan los roles del cuidado y el abanico de opciones disminuye en relación a la ciudad.

"Yo sé hacer muchas cosas. Siempre estoy aprendiendo cuestión de manualidades y cosas de la casa. Aparte de mi trabajo alguna que otra vez me hacen pedidos de tejido o pintura y es alguito extra que cae". Dominga O.

AREA URBANA

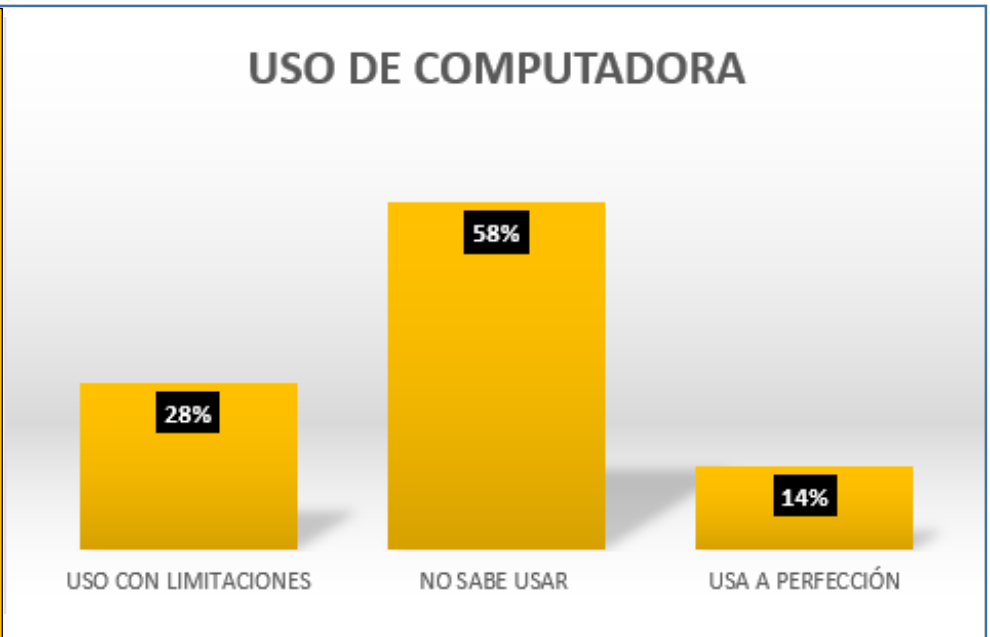

AREA RURAL

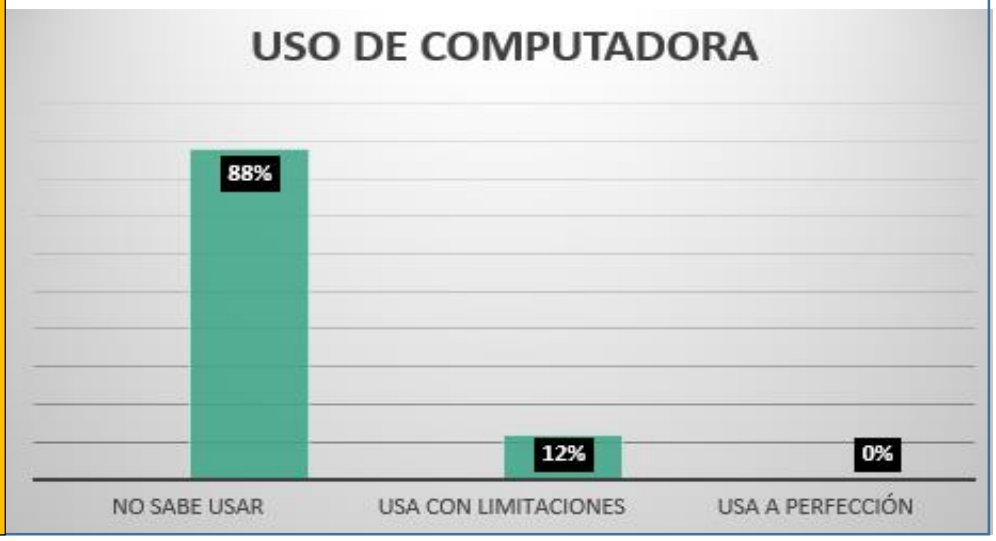

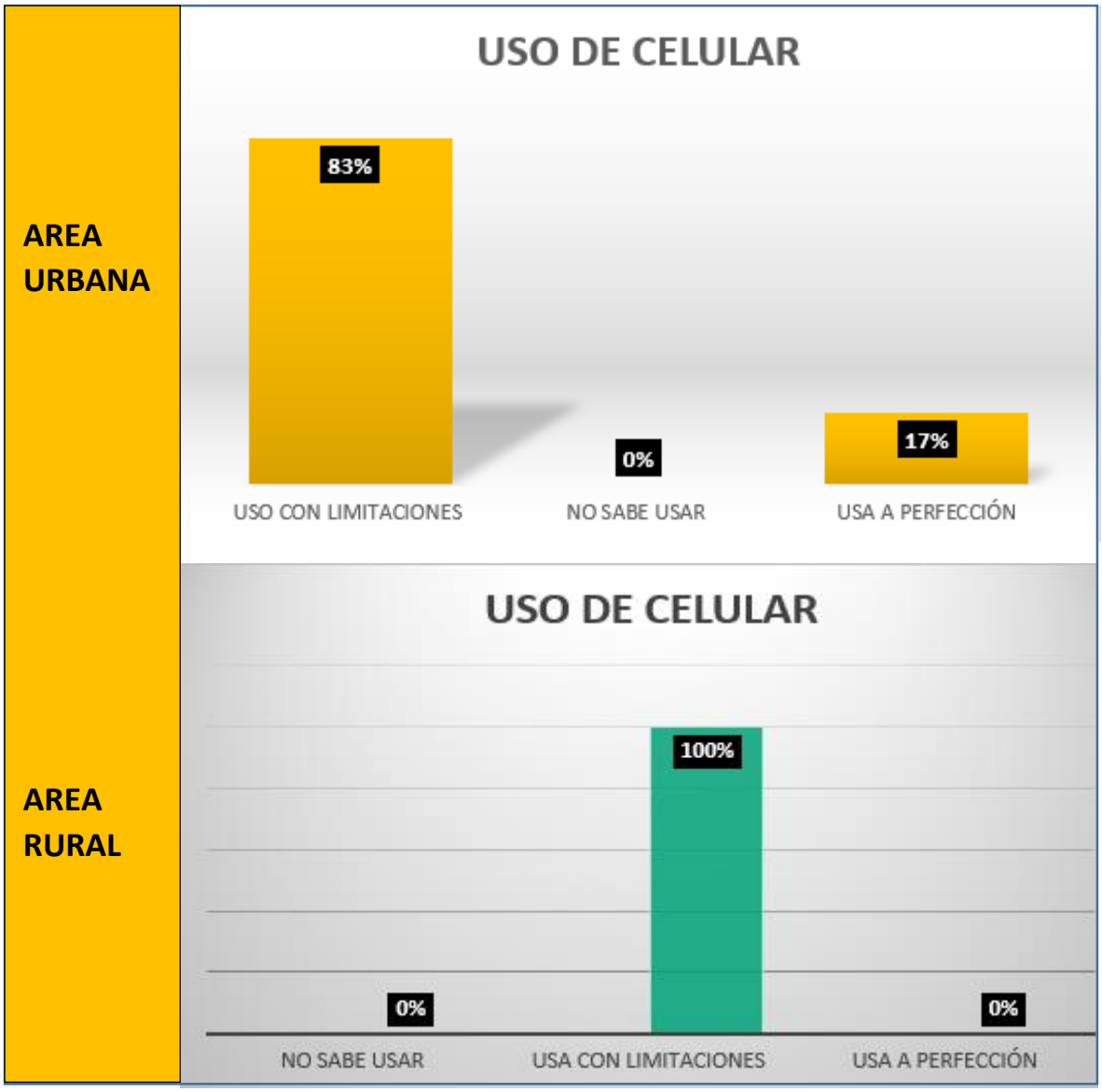

El uso de la tecnología para las mujeres es un tema pendiente y urgente. Los datos en el área urbana muestran que una gran mayoría no sabe usar computadora y el celular lo usa con limitaciones. La brecha se ahonda en el área rural donde la tecnología es una gran limitante para las mujeres que deben buscar la ayuda de personas más jóvenes y con más conocimiento especialmente en uso de celulares. Estos datos tienen que ver también con la edad de las mujeres, a mayor edad es menos frecuente el uso de aparatos tecnológicos.

"La computadora no sé nada, no puedo usar bien el celular, cuando esta mi hijo recién puedo ver mensajes o alguna cosa pero después lo veo difícil". Rosa H.

4.5.- CONCLUSIONES GENERALES

- En el área urbana, las mujeres de barrios periurbanos dedican en su mayoría de 8 a 10 horas de trabajo del cuidado por el que recibirían aproximadamente Bs 6,25 por hora en relación al costo del trabajo del hogar en el mercado, en las condiciones actuales.

- En el área rural, las mujeres dedican en su mayoría de 5 a 7 horas al trabajo del cuidado, sin embargo sus jornadas son muy extensas en el trabajo del agro o cuidado de animales y generalmente combinan el trabajo productivo con el trabajo del cuidado ya que realizan sus tareas mientras cuidan a sus hijos e hijas.

- El porcentaje más elevado de mujeres en el diagnóstico, realiza trabajo remunerado de 8 a 10 horas tanto en el área urbana como rural, aunque hay quienes dedican hasta 13 horas al día, asumiendo la conciliación del trabajo reproductivo y remunerado como un asunto de su entera responsabilidad.

- Las mujeres insertas en el trabajo informal del área urbana y las de zonas rurales, destinan una hora para su descanso y autocuidado durante el día, luego de realizar las tareas del hogar y el trabajo remunerado.

- Un porcentaje elevado de mujeres, tanto del área urbana como rural, no cuentan con bienes a su nombre de ninguna índole, lo cual es una muestra de la falta de reconocimiento a su trabajo y su contribución a la adquisición de cualquier patrimonio dentro de la familia.

- El mayor porcentaje de mujeres destina la totalidad de sus ingresos a la manutención de su hogar dejando de lado sus necesidades personales incluso respecto a la salud. Esto se agudizó con la pandemia y la reducción de ingresos en sus hogares.

- Las zonas rurales del municipio tienen una visible desventaja respecto a los servicios del Estado para la atención y cuidado de niño/as, adulto/as mayores y discapacitado/as.

- Existe conflictos por competencias entre el Gobierno Municipal y el Gobierno Departamental que afectan los servicios de cuidado que brinda el Estado y no existe coordinación en el trabajo referido a la atención de poblaciones vulnerables.

- Existe una insuficiente oferta de servicios del cuidado por parte del Estado, si se compara la cantidad de población adulta mayor y con discaoacidad, lo que conlleva a que las tareas de cuidado sean asumidas como un tema privado al interior de la familia y no como una problemática que afecta a muchas mujeres y debe ser tomado como un tema que involucra a la sociedad en su conjunto.

- Las ocupaciones que refuerzan los roles reproductivos de las mujeres son una constante tanto en el área urbana como en el área rural. Esto no les permite iniciar actividades económicas en espacios distintos que no sean de repostería, cocina, confección, etc.

- Las limitaciones en el uso de la tecnología muestra porcentajes elevados en mujeres urbanas y más aún en rurales. Esto implica una desventaja para las mujeres al acceso de información y conocimiento.

BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE, Rosario (2011): “Los cuidados entran en la agenda pública”, Uso del tiempo, cuidados y bienestar, Desafíos de Uruguay y la región. Revista de Ciencias Sociales, nº 27

ELSON, Diane (2008) ‘The Three R’s of Unpaid Work: Recognition, Reduction and Redistribution’, citado por Laura Esquivel en “La economía del cuidado en América Latina” (2011) El Salvador.

ESQUIVEL, Valeria (2011): La economía del cuidado en América Latina: Poniendo a los cui-dados en el centro de la agenda. Serie atando cabos deshaciendo nudos. Procesos Gráficos. El Salvador.

ESQUIVEL, V. (2012) “Cuidado, economía y agendas políticas: una mirada conceptual sobre la “organización social del cuidado” en América Latina´”, en La Economía Feminista desde América Latina. ONU Mujeres: Santo Domingo.

FARAH, Ivonne; Salazar, Cecilia; Sostres, Fernanda;y Wanderley, Fernanda (2012). Hacia una política municipal del cuidado. Integrando los derechos de las mujeres y de la infancia. La Paz.

FARAH, Ivonne y Tejerina, Verónica (coord.) (2013). Vivir Bien: Infancia, Género y Economía. Entre la teoría y la práctica. CIDES-UMSA: La Paz.

FEDERICI, Silvia (2013). Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas. España.

MAYORGA, Antonio y Vasquez Graciela (2018). “Política pública del cuidado para el departamento de Cochabamba. Corresponsabilidad estatal y social del cuidado”. Coordinadora de la Mujer: Cochabamba.

MONTAÑO, S. y Calderón, C. (coordinadoras) (2010). El cuidado en acción: entre el derecho y el trabajo. Cuadernos de la CEPAL Nº 94, Santiago de Chile.

OXFAM (2019) “Tiempo para cuidar: Compartir el cuidado para la sostenibilidad de la vida”, Informe de Oxfam.

ORGANIZACIÓN Panamericana Comisión Económica para de la Salud. (2008)“LA economía invisible y las desigualdades de género, la importancia de medir y valorar el trabajo no remunerado”.

PAUTASSI, Laura. (2007). “El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos”. Serie Mujer y Desarrollo Nº 87. Santiago de Chile

PAUTASSI, Laura (2010). "El Enfoque de Derechos y la inclusión social. Una oportunidad para las políticas públicas". En Pautassi, Laura (organizadora). Perspectiva de derechos, políticas públicas e inclusión social. Debates actuales en la Argentina. Buenos Aires:

PEÑA, Ximena, Uribe Camila (2013). “Economía del cuidado: valoración y visibilización del trabajo no remunerado”. Perú.

RICO, María Nieves y Claudia Robles (2016) “Políticas de cuidado en América Latina. Forjando la igualdad”. Serie Asuntos de Género. CEPAL: Santiago de Chile.

RODRÍGUEZ Enríquez, Corina (2003): La economía del cuidado: un aporte conceptual para el estudio de las Políticas Públicas. CIEPP, Doc. De Trabajo N° 44, Buenos Aires.

SANCHEZ Carmen (2017). “Políticas públicas, producción y reproducción de la vida. La organización social del cuidado”. Coordinadora de la Mujer: La Paz.

WANDERLEY, Fernanda (2003). Trabajo no mercantil e inserción laboral. Una mirada de género desde los hogares. La Paz.